



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: C.G.E. DISTRIBUCION S.A. Rut 099513400-4
: 31,800 TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS
: CONSUMO JARDIN INFANTIL LOS ROBLES
: 15/05/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	61648953	30/04/2013	31,800

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-001-000-000	Electricidad		31,800
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	31,800	
215-22-05-001-000-000	Electricidad	31,800	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		31,800
Sumas Iguales		63,600	63,600

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-001-000-000			
Presupuesto Vigente.	28,625,000			
Comprometido	9,240,100			
Saldo x Comprometer.	19,384,900			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE
CONTROL

JEFE
SECCION
FINANZAS Y
PRESUPUESTOS
DEPTO EDUCACION

ch. 3807